

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN INCLUYENDO PUESTA EN MARCHA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

En Valdelacalzada, a 5 de diciembre de 2023, siendo las 12,30 horas, se constituyó en este Ayuntamiento la mesa de contratación en el procedimiento convocado para la adjudicación de la obra de la instalación incluyendo puesta en marcha del alumbrado público para el ayuntamiento de Valdelacalzada **A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, Expediente 04/2023 S.I. (EXPTE 461/2023 DE GESTIONA)**, formada por D. Francisco Javier Hormigo Oliva, Alcalde de este Ayuntamiento, que actuará como presidente, D. Jorge Galiana Fernández-Nespral (Secretario-Interventor del Ayuntamiento), como Secretario de la Mesa e Interventor y D^a. Verónica González González (Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento), como vocal y con la ausencia de D. Cristian Grossi Tamayo, vocal (Administrativo del Ayuntamiento), contando con el Informático Municipal, D Luis Alberto Guijarro Domínguez como asesor técnico.

Constituida la Mesa de Contratación, por el Sr. Secretario se informa que se han presentado las siguientes ofertas conforme a la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de las EELL de la Diputación Provincial de Badajoz:

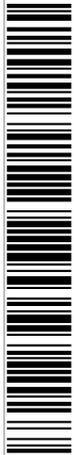
1	RAZÓN SOCIAL BAYSAN QUALITY PRO SL
2	RAZÓN SOCIAL URBANO M. E. SL
3	RAZÓN SOCIAL IMESAPI SA
4	RAZÓN SOCIAL ELECTRICIDAD CUSTODIO SL
5	RAZÓN SOCIAL PROENEL OBRAS Y SERVICIOS SL
6	RAZÓN SOCIAL ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
7	RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA
8	RAZÓN SOCIAL FONTELEX SL
9	RAZÓN SOCIAL PROYECTOS E INSTALACIONES ENRGÉTICAS SXXI SL

La mesa de contratación procede a comprobar la inscripción de todos ellos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o equivalente de la Comunidad Autónoma comprobándose que las empresas se encuentran inscritas.

A continuación, siguiendo la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede al examen de las ofertas presentadas, observando que la empresa BAYSAN QUALITY SL, B98355977, ha presentado una oferta cuyo objeto



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA



Código de verificación : b37e71837b796d33

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b37e71837b796d33>

Cod. Validación: 537YEANKGONFCRKR2KE3F3EFY
Verificación: <https://valdelacalzada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Firmado por: JORGE GALIANA
FERNANDEZ-NESPRAL
Fecha: 11-12-2023 10:59:08

Firmado por: FRANCISCO JAVIER
HORMIGO OLIVA
Fecha: 11-12-2023 11:04:05

Firmado por: VERÓNICA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Fecha: 11-12-2023 11:11:03

Firmado por: LUIS ALBERTO GUIJARRO
DOMINGUEZ
Fecha: 12-12-2023 09:07:30

(Vehículo eléctrico) no se corresponde con esta licitación, motivo por el cual se acuerda su exclusión de este procedimiento.

Los precios (IVA EXCLUIDO) ofertados por los licitadores son los siguientes:

URBANO M.E. SL	222.315,86
IMESAPI SA	262.600,63
ELECTR. CUSTODIO SL	241.457,23
PROENEL OBRAS Y SERV. SL	246.437,02
ELECNOR SERV. Y PROJ. SAU	272.961,44
SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	244.521,01
FONTELEX SL	274.798,49
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL	244.000,00

El precio base de licitación del contrato es de 289.335,21

Concurriendo más de cuatro ofertas, se comprueba que existe una oferta que es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (251.136,46€), siendo aquella la presentada por URBANO M.E. SL.

La Mesa acuerda por unanimidad, en cumplimiento del artículo 149 de la LCSP, ante la presunción de haber presentado URBANO M. E. SL una oferta anormalmente baja, proceder a la tramitación del procedimiento que establece ese artículo y requerir al licitador para que en un plazo de diez días justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de un informe justificativo del precio ofertado, explicando el ahorro que permita el método de construcción, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.

Por otro lado, dado que no existen ofertas superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, no se procede al cálculo de una nueva media. Tampoco se excluye del cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada, ya que la misma no es superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

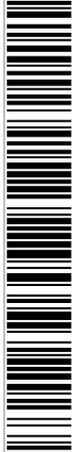
Dado que algunas de las valoraciones de este procedimiento requieren la comparación de las ofertas según los criterios establecidos, la Mesa acuerda posponer sus sesiones en tanto se solventa el procedimiento antedicho.

A continuación, se procede a valorar las ofertas conforme al Criterio 2 (Incremento del plazo de garantía), asignándose la siguiente puntuación a los licitadores en función de la ampliación del plazo de garantía ofrecido a partir del mínimo de tres años:

	AMPL. AÑOS	PUNTOS
URBANO M.E. SL	3	9
IMESAPI SA	3	9
ELECTR. CUSTODIO SL	2	6
PROENEL OBRAS Y SERV. SL	3	9
ELECNOR SERV. Y PROJ. SAU	3	9



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA



Código de verificación : b37e71837b796d33

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b37e71837b796d33>

Cód. Validación: 537YEANKGONFCRKR2KE3F3EFY
Verificación: <https://valdelacalzada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Firmado por: JORGE GALIANA
FERNANDEZ-NESPRAL
Fecha: 11-12-2023 10:59:08

Firmado por: FRANCISCO JAVIER
HORMIGO OLIVA
Fecha: 11-12-2023 11:04:05

Firmado por: VERÓNICA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Fecha: 11-12-2023 11:11:03

Firmado por: LUIS ALBERTO GUIJARRO
DOMINGUEZ
Fecha: 12-12-2023 09:07:30



Código de verificación : b37e71837b796d33

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b37e71837b796d33>



SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	3	9
FONTELEX SL	3	9
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL 3		9

Se da por finalizado el acto, siendo las 13:30 horas, de todo lo que como Secretario, Certifico.



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA



Cod. Validación: 537YEANKGONFCRKR2KE3F3EFY
Verificación: <https://valdelacalzada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Firmado por: JORGE GALIANA
FERNANDEZ-NESPRAL
Fecha: 11-12-2023 10:59:08

Firmado por: FRANCISCO JAVIER
HORMIGO OLIVA
Fecha: 11-12-2023 11:04:05

Firmado por: VERÓNICA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Fecha: 11-12-2023 11:11:03

Firmado por: LUIS ALBERTO GUIJARRO
DOMINGUEZ
Fecha: 12-12-2023 09:07:30